

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORÍA				
Representante Legal:	ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GEACOR SAS	900544313-1	35,00%	NO	
	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	30,00%	SI	
2	BALER INGENIERIA SAS	900264015-8	35,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2013	848	SI
			3675-DE -2015	864	
			2111697	76	
			<b>TOTAL</b>	<b>1788</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	3675-DE -2015	864	SI
<b>TOTAL</b>			<b>864</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	001-2013				
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OBRA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.045.237.037,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1697		b. (0,7 veces el valor del PE)	848	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	848				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 86 se allega certificación del contrato suscrita por el Ing. EDGAR FERNANDO CASTIBLANCO RAMÍREZ en calidad de DIRECTOR DEL PROYECTO UMNG, como entidad contratante.</p> <p>A folios 87 - 141 se allega acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por contratista de obra e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001-2013, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO UM CAJICA con CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "dotación de mobiliario" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; por lo que se revisa el área construida cubierta la cual corresponde a 8600 m<sup>2</sup> que al afectar po el % de participación del integrante CLEMENTE BUITRAGO 50%, corresponde a 4300 m<sup>2</sup>, cantidad superior a la requerida, por lo cual es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 848 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>3675-DE-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA DE DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DEL COLEGIO DISTRITAL QUIROGA ALIANZA SEDE A CPF 1841 DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ENTREGADAS POR LA SED</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	6/01/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.349.835.709,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	864
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1728	b. (0.7 veces el valor del PE)	864
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		864		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 143 se allega certificación del contrato suscrita por la Sra. PATRICIA CECILIA DAZA MARRUGO en calidad de JEFE OFICINA DE CONTRATOS de la secretaría de educación del distrito de Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 3675-DE-2015, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO INCA 2016 con CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO con un 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "demolición" y "reforzamiento" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; por lo que se revisa el área construida cubierta la cual corresponde a 8735,91 m<sup>2</sup> que al afectar po el % de participación del integrante CLEMENTE BUITRAGO 50%, corresponde a 4.367,96 m<sup>2</sup>, cantidad superior a la requerida, por lo cual es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 864 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>2111697</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA IE SEMINARIO SEDE PRINCIPAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	16/10/2012	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	86.034.980,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		152	b. (0.7 veces el valor del PE)	76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>BALER INGENIERIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 158 - se allega certificación suscrita por FONADE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2111697 el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO SEMINARIO IPIALES, con CIVING INGENIERIA LTDA (quien cambió su razón social a BALER INGENIERIA SAS en el año 2018) con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "diseños y estudios técnicos" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m<sup>2</sup>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; por lo que se revisa el área construida cubierta la cual corresponde a 718,39 m<sup>2</sup> que al afectar po el % de participación del integrante CIVING INGENIERIA LTDA 50%, corresponde a 359,2 m<sup>2</sup>, cantidad superior a la requerida, por lo cual es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 76 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</b>				
Representante Legal:	JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	860.090.531-4	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-3-10049-18 PN-DIRAF-06-3-10069-17 <b>TOTAL</b>	0 0 <b>0</b>	<b>NO</b>
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<b>TOTAL</b>	0 <b>0</b>	<b>NO</b>
	En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.				
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 151.096.360,00	Pesos		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$ 226.644.540,00	Pesos		
		258	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$ 105.767.452,00	Pesos		
		120	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>06-3-10049-18</b>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A - COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VIAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO POLICIA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
	a. (1.5 veces el valor del PE)		0		
	b. (0.7 veces el valor del PE)		0		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 126 - 130 se allegan certificaciones de ejecución del contrato, suscritas por la Policía Nacional, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 06-3-10049-18, el objeto y el contratista correspondiente a ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA (quien cambió su razón social a SAS en el 2019). No obstante, se tiene que la edificación construida, objeto de la Interventoría, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en la Nota 2 de la experiencia específica requerida, en la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual indica " <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la <u>Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</u></b>" (negrilla y subrayado fuera del texto original).</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>PN-DIRAF-06-3-10069-17</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE ESTACIÓN DE POLICÍA No 8 EN CARTAGENA - BOLIVAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	26/07/2018	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0	b. (0.7 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 131 - 154 se allega certificación de ejecución del contrato, suscritas por la Policía Nacional, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PN-DIRAF-06-3-10069-17, el objeto y el contratista correspondiente a la UNION TEMPORAL ORTEGA SIETE que tuvo como integrante a ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA (quien cambió su razón social a SAS en el 2019) con un 50%. No obstante, se tiene que la edificación construida, objeto de la Interventoría, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en la Nota 2 de la experiencia específica requerida, en la definición de EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, la cual indica " <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES: Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la <u>Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</u></b>" (negrilla y subrayado fuera del texto original).</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERCDI</b>				
Representante Legal:	PAULO CESAR HUERTAS CEPEDAS				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	GRUPO C&J SAS	900.780.441-5	50,00%	SI	
2	FABIAN MAURICIO TRILLERAS LASO	5.824.834-0	50,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	SFA-IT-07-14	363	SI
			IT-07-14	793	
			<b>TOTAL</b>	<b>1155</b>	
	<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	IT-07-14	793	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>793</b>	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul> <p><b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a>)</p> <p><b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	SFA-IT-07-14				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINSTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS AULAS Y LABORATORIOS DEL COLEGIO CHAMPAGNAT EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	27/01/2016		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	250.000.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	363	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		363	b. (0.7 veces el valor del PE)	363	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		363			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GRUPO C&amp;J SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 53 se allega certificación del contrato de interventoría suscrita por el Sr. MARTIN ORDUZ PARADA en calidad de rector del Colegio Champagnat, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al SFA-IT-07-14, el objeto y el contratista correspondiente a GRUPO C&amp;J SAS. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que corresponde a 363 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>IT-07-14</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ZIPAQUIRÁ, UBICADO EN LA CARRERA 14 No.18-38 DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRÁ			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/01/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	510.800.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	793
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		793	b. (0.7 veces el valor del PE)	793
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		793		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>GRUPO C&amp;J SAS</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 54 se allega certificación del contrato de interventoría suscrita por el Sr. JAIRO ROSERO VALLEJO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la Escuela Normal Superior de Zipaquirá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al IT-07-14, el objeto y el contratista correspondiente a GRUPO C&amp;J SAS. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de "interventoría a estudios técnicos y diseños" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", y se evidencia un área construida cubierta de 8120m2, razón por la cual es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 793 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VEGA				
Representante Legal:	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	79.780.393-2	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	36/2011	2130	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>2130</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	36/2011	2130	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>2130</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	151.096.360,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	36/2011				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTROL REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO NÚMERO 35 DE 2011 RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA SECCIONAL CALI, DENOMINADA CAMPUS VALLE DEL LILI PRIMERA ETAPA, SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD LIBRE Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA CONACERO S.A.S.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		28/11/2013		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.255.736.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			2130		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			2130		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
			Cantidad (SMMLV)		
			a. (1,5 veces el valor del PE)		
			2130		
			b. (0,7 veces el valor del PE)		
			2130		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 78 - 84 se allega certificación del contrato de interventoría suscrita por la Universidad libre, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 36/2011, el objeto y el contratista correspondiente a ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de interventoría a "complementación de estudios y diseños" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato "; y se evidencia un área construida cubierta de 13610 m2, razón por la cual es posible tomar el valor total del contrato el cual corresponde a 2130 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requeridos.			



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CAMILO PEDRAZA DÍAZ				
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DÍAZ				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	74.184.643	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	000381 DE 2016 264-2010 <b>TOTAL</b>	0 258 <b>258</b>	SI
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264-2010 <b>TOTAL</b>	258 <b>258</b>	SI
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	000381 DE 2016				
Objeto:	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		29/05/2018		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
	a. (1,5 veces el valor del PE)		0		
	b. (0,7 veces el valor del PE)		0		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 81-83 se allega Acta de Liquidación emitida por la ALCALDÍA DE MONTERREY - CASANARE, como entidad contratante. A folio 84 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 000391 DE 2016, el objeto y el contratista correspondiente a CAMILO PEDRAZA DIAZ. No obstante, se tiene que la Edificación aportada para la acreditación de la experiencia, no se encuentra incluida dentro de las tipologías establecidas en la definición establecida para "edificaciones institucionales" de la nota 2 de la experiencia específica, toda vez que las Edificaciones o espacios Culturales se encuentran clasificadas en el subgrupo de ocupación lugares de reunión culturales, del numeral K.2.7 GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN del Título K - NSR 10, la cual es una categoría no requerida a la luz del presente proceso de selección.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>264-2010</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE -CASANARE</b>			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	26/07/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	258
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	146.265.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	258
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		258		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		258		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 86 - 87 se allega acta de terminación del contrato. A folio 88 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por el MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 264-2010, el objeto y el contratista correspondiente a CAMILO PEDRAZA DIAZ. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato el cual corresponde a 258 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	CONSORCIO ALCARAVAN				
Representante Legal:	CONSORCIO ALCARAVAN				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI	
2	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%	SI	
3	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	No.088	57	SI
			2018 02 1103	461	
			193-2015	186	
			<b>TOTAL</b>	<b>704</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2018 02 1103	461	SI
<b>TOTAL</b>			<b>461</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	<b>No.088</b>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año				
			26/12/2017		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	41.999.435,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		57			
	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
	a. (1.5 veces el valor del PE)	57			
	b. (0.7 veces el valor del PE)	57			

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 71-72 se allega acta Final de Interventoría suscrita por contratista y secretario de planeación del Municipio de Teorama, como entidad contratante.  A folio 73-74 se allega acta de liquidación del contrato de Interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 0888, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO CIUDAD BLANCA que tuvo como integrante a FABIO ALFONSO BAYONA RAMON. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que corresponde a 57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2018 02 1103</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUB SEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	21/02/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	461
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.272.417.733,09		b. (0.7 veces el valor del PE)	461
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1537			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	461			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 75 - 76 se allega acta de conformación del CONSORCIO SENA CESAR 2017  A folios 77 - 78 se allega certificación ejecución del contrato de Interventoría suscrita por la Gobernación del Cesar, como entidad contratante.  A folios 79 - 80 se allega acta de terminación y recibo de la Interventoría a, suscrita por la entidad contratante.  A folios 81 - 88 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2018 02 1103, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO SENA CESAR 2017 que tuvo como integrante a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH con una participación del 30%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato el cual corresponde a 461 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>193-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-DEPARTAMENTO DEL CESAR</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	20/01/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	186
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.252.871,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	186
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 89-90 se allega acta final de la interventoría suscrita por el Municipio La Jagua de Ibirico como entidad contratante.  A folios 91-93 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 193-2015, el objeto y el contratista correspondiente a ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 186 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	7				
Proponente:	YOLANDA CABRERA BALCAZAR				
Representante Legal:	YOLANDA CABRERA BALCAZAR				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	34.597.962	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	200.05. 137 2008	132	SI
			1122-15	179	
			1278-2015	549	
			<b>TOTAL</b>	<b>860</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1278-2015	549	SI
<b>TOTAL</b>			<b>549</b>		
En los casos en que el contrato aporte objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</b>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	200.05. 137 2008				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		30/04/2010		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	271.151.900,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			527		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			132		
		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		
		a. (1,5 veces el valor del PE)	132		
		b. (0,7 veces el valor del PE)	132		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <td>25,00%</td> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <td><u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u></td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	25,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>					
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	25,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 91-92 se allega documento de conformación del CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008.  A folio 93 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la rectora de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, como entidad contratante.  A folio 94 se allega certificación de ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría.  A folios 95 - 105 se allega documento de entrega y recibo definitivo del contrato de obra objeto de la interventoría.  A folios 106 - 108 se allega acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría.  A folios 109 - 121 se allega complementación del acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 200.05.137.2008, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO CIUDAD BLANCA que tuvo como integrante a YOLANDA CABRERA BALCAZAR con un 25%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 132 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									
Contrato 2: No	<u>1122-15</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE CALIDAD EDUCATIVA EN LA SUBREGIÓN DEL JUANAMBU - CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <td>24/04/2016</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	24/04/2016	<table border="1"> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>179</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td><u>179</u></td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>179</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>179</u>
Día/Mes/Año	24/04/2016									
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>179</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>179</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 123.171.677,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	179									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	179									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <td>100,00%</td> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <td><u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u></td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>					
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	100,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 122 - 134 se allega acta de recibo de obra del contrato objeto de la interventoría.  A folios 135 - 137 se allega acta de pago final de interventoría, suscrita por la secretaria de educación de la Gobernación de Nariño, como entidad contratante.  A folio 138 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 139 - 143 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1122-15, el objeto y el contratista correspondiente a YOLANDA CABRERA BALCAZAR. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato el cual corresponde a 179 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									
Contrato 3: No	<u>1278-2015</u>									
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <td>6/09/2017</td> </tr> </table>	Día/Mes/Año	6/09/2017	<table border="1"> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>549</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td><u>549</u></td> </tr> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>549</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>549</u>
Día/Mes/Año	6/09/2017									
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>549</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>549</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 450.301.273,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	610									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <td>90,00%</td> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <td><u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u></td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	90,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>					
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	90,00%	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	<u>YOLANDA CABRERA BALCAZAR</u>							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 144-167 se allega acta de recibo de obra del contrato objeto de la interventoría.  A folios 168- 173 se allega acta de liquidación final del contrato de interventoría, suscrita por la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Cauca como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1278-2015, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO MIRAFLORES que tuvo como integrante a YOLANDA CABRERA BALCAZAR con un 90%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 549 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREI-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	3/07/2020				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	8				
Proponente:	UNION TEMPORAL M&F YOPAL 150				
Representante Legal:	MAGDA LUCERO MEDINA LARA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FEYMA INGENIERIA SAS	800224899-8	50,00%	SI	
2	MIB INGENIERIA SAS	900777748-1	50,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	004 DE 2015	413	SI
			SM-CM-002-2015	178	
			CONMETMOG 002-10-2017	0	
			<b>TOTAL</b>	<b>591</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	004 DE 2015	413	SI
<b>TOTAL</b>			<b>413</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	<b>004 DE 2015</b>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	12/02/2017		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	307.525.124,96	a. (1,5 veces el valor del PE)	413	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		417	b. (0,7 veces el valor del PE)	413	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		413			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FEYMA INGENIERIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 62 - 76 se allega copia del contrato suscrito por las partes.  A folios 77 - 82 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL SAN PAUL.  A folios 83 - 84 se allega acta de recibo final y/o terminación del contrato de interventoría suscrita por el Hospital San Vicente de Paul de Paipa, como entidad contratante.  A folios 85 - 96 se allega acta de liquidación final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 004 DE 2015, el objeto y el contratista correspondiente a la UNIÓN TEMPORAL SAN VICENTE DE PAUL que tuvo como integrante a FEYMA INGENIERIA SAS con un 99%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de "interventoría a adecuación y remodelación" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"; sin embargo verificando las cantidades ejecutadas, se evidencia que todas las actividades corresponden a obras civiles orientadas a una edificación nueva, razón por la cual es posible validar el total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 413 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>REQUIERE SUBSANAR</b>	SI			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>SM-CM-002-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</b>			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	14/02/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	178
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	139.014.400,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	178
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		178		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		178		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FEYMA INGENIERIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 97 - 101 se allega copia del contrato y sus modificatorios, suscritos por las partes.  A folios 102 - 104 se allega acta de recibo final de interventoría, suscrita por la secretaría de planeación municipal de San Mateo, Boyacá, como entidad contratante.  A folio 105 - 116 se allega acta de liquidación del contrato de obra objeto de la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al SM-CM-002-2015, el objeto y el contratista correspondiente a FEYMA INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, es posible validar el total del contrato el cual corresponde a 178 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>CONMETMOG 002-10-2017</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DEPORTIVO Y EVENTOS EN EL CASCO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC - EN LA VEREDA SIRGUAZA, SECTOR PLAN DE SISMOZA, EN EL MUNICIPIO DE MONGUA DEPARTAMENTO DE BOYACA</b>			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	10/12/2018		a. (1.5 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FEYMA INGENIERIA SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 117 - 121 se allega copia del contrato suscrito por las partes.  A folios 122 se allega acta de recibo final de interventoría suscrita por la Alcaldía Municipal de Mongua, Boyacá, como entidad contratante.  A folios 123 - 130 se allega acta de liquidación final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al CONMETMOG 002-10-2017, el objeto y el contratista correspondiente a FEYMA INGENIERIA SAS, sin embargo las edificaciones ejecutadas no hacen parte de las definidas como "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" de la nota 2 de la experiencia específica, razón por la cual no pueden ser tenidas en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita verificar el área cubierta construida o ampliada ejecutada en "edificaciones institucionales", o los montos asociados únicamente a la interventoría a construcción o ampliación de "edificaciones institucionales"</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con las condiciones de la experiencia específica requerida.			



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	9				
Proponente:	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS				
Representante Legal:	OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900.426.155-7	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2817-2015	463	SI
			010-2014	277	
			<b>TOTAL</b>	<b>740</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2817-2015	463	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>463</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	151.096.360,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	<b>2817-2015</b>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE KENNEDY DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA NACIONAL DE NOBSA, DEL MUNICIPIO DE NOBSA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	19/11/2019		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	387.317.824,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	463	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		468	b. (0,7 veces el valor del PE)	463	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		463			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>		<p>A folios 121 - 122 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el secretario de educación de la Gobernación de Boyacá como entidad contratante.  A folio 123 se allega acta de recibo final a satisfacción suscrita por contratista y supervisor.  A folio 124 se allega acta de terminación del contrato de interventoría suscrita por contratista y supervisor.  A folios 125 - 127 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL C&amp;P</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2817-2015, el objeto y el contratista correspondiente a la UNIÓN TEMPORAL C&amp;P que tuvo como integrante a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con un 99%. Teniendo en cuenta que el contrato se enmarca en la experiencia requerida, es posible validar el total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación de la Unión Temporal corresponde a 463 SMMLV</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>010-2014</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACION PÚBLICA No. 010 de 2014, QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRESBITERO CARLOS GARAVITO ACOSTÁ SEDE: VEREDA SAN MARTIN Y TALLERES SEDE B, EN EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA</b>			
Fecha de terminación	31/08/2015			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 179.993.604,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	279			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	277			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 128 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el secretario de obras públicas del Municipio de Gachancipa como entidad contratante.  A folios 129 - 130 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría suscrita por entidad contratante.  A folios 131 - 147 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.  A folios 148 se allega documento de conformación de la UNIÓN TEMPORAL C&amp;P</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 010-2014, el objeto y el contratista correspondiente a la UNIÓN TEMPORAL C&amp;P que tuvo como integrante a PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS con un 99%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "mantenimiento" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", y se evidencia un área construida cubierta de 1224,89 m2, de los cuales es posible validar 1212,6 m2 luego de afectar por el porcentaje de participación, valor que es superior a los 270m2 exigidos para tomar el valor total del contrato, por lo que se valida un valor total de 277 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	10				
Proponente:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO				
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PSPJ 1489 DE 2011-CM 205	201	SI
			2023 de 2014 CM-283	224	
			<b>TOTAL</b>	<b>425</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PSPJ 1489 DE 2011-CM 205	201	SI
<b>TOTAL</b>			<b>201</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 4: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	151.096.360,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	PSPJ 1489 DE 2011-CM 205				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETÁ				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/1/2012		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	113.752.189,00		a. (1,5 veces el valor del PE)	201
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		201		b. (0,7 veces el valor del PE)	201
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		201			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>		<p>A folio 81 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PSPJ 1489 DE 2011-CM 205, el objeto y el contratista correspondiente a la ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "estudios de suelos y ajustes a diseños" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", y se evidencia un área construida cubierta de 2021,66 m2, valor que es superior a los 270m2 exigidos para tomar el valor total del contrato, por lo que se valida un valor total de 201 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>								
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2023 de 2014 CM-283</b>									
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES A DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR GRUPO 1</b>									
Fecha de terminación	30/11/2014	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">224</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">224</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	224	b. (0.7 veces el valor del PE)	224	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)									
a. (1.5 veces el valor del PE)	224									
b. (0.7 veces el valor del PE)	224									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 137.948.406,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	224									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</b>							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 82 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por la OIM, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2023 de 2014 CM-283, el objeto y el contratista correspondiente a la ENRIQUE ALONSO TOVAR. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "estudios de suelos y ajustes a diseños" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", y se evidencia un área construida cubierta de 1402,09 m2, valor que es superior a los 270m2 exigidos para tomar el valor total del contrato, por lo que se valida un valor total de 224 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>									
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de la experiencia específica requerida.									

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.:	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	11				
Proponente:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S				
Representante Legal:	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S	900.353.973-0	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	298 de 2015	447	SI
			2352 de 2013	271	
			338-SG-2015	108	
			<b>TOTAL</b>	<b>827</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	298 de 2015	447	SI
<b>TOTAL</b>			<b>447</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	<u>298 de 2015</u>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIBA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)	
	29/04/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)		447	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	616.283.835,00	b, (0,7 veces el valor del PE)	447
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		894		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		447		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 83 - 84 se allega certificación de la ejecución del contrato suscrito por LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 238 de 2015, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO B.D. INGENIERIA que tuvo como integrante a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje del 50%. Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto se enmarca dentro de la experiencia requerida toda vez que indica: " Construcción de un edificio de dos pisos de altura en cada uno de los municipios, los cuales son destinados para reforzar los procesos educativos mediante la cultura, ciencia, tecnología, emprendimiento e innovación en el Departamento de Antioquia. Cada una de estas edificaciones consta de aulas de formación, aula para taller, salón multipropósito, cuartos técnicos, bloque de administración, circulaciones internas, baterías de baños para hombres y mujeres, patio interior, rampas, escaleras, acceso principal, andenes, patio posterior y urbanismo." y que el área cubierta ejecutada corresponde a 1149,74 m2, es posible validar el total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 447 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2352 de 2013</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARÍO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	1/12/2014	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	334.102.101,00	a, (1,5 veces el valor del PE)	271
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		542	b, (0,7 veces el valor del PE)	271
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		271		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 85 se allega certificación de la ejecución del contrato de interventoría suscrito por LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 2352 de 2013, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO KENNEDY que tuvo como integrante a OPR INGENIERIA SAS (quien cambió de razón social a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. en el año 2014) con un porcentaje del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "terminación" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; y la cantidad de área cubierta construida corresponde a 4076 m2, de los cuales es posible validar 2038 m2 luego de afectar por el porcentaje de participación, razón por la cual es posible tomar el valor total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 271 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>338-SG-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD BÁSICA MÁLAGA, SANTANDER.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	8/08/2016	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	149.547.258,00	a, (1,5 veces el valor del PE)	108
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		217	b, (0,7 veces el valor del PE)	108
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		108		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 86 se allega certificación de la ejecución del contrato suscrito por EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 338-SG-2015, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO B.D. INGENIERIA que tuvo como integrante a BERAKAH INGENIERIA S.A.S. con un porcentaje del 50%. Teniendo en cuenta que el alcance del proyecto se enmarca dentro de la experiencia requerida, es posible validar el total del contrato el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 108 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	12				
Proponente:	CONSORCIO A&C				
Representante Legal:	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes					X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	Miguel Angel Ceballos Benavides	87.104.987	50,00%	NO	
2	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	5.342.204	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	367	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001- C.M.2014	367	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>367</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m <sup>2</sup> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.086.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	001- C.M.2014				
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y contable para los contratos de obra resultantes de las licitaciones públicas cuyos objetos son: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUI - NARIÑO" Y "CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR Y DEPÓSITO EN EL COLEGIO JOSE MARIA NAVARRETE, VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TABGUA - NARIÑO"				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	30/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)		367
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	236.304.000,00	b. (0,7 veces el valor del PE)		367
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):					367
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:					367
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	

<p><b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b></p>	<p>A folio 30 - 37 se allega copia del contrato de interventoría suscrito por todas las partes.  A folio 38 - 41 se allega acta de liquidación de interventoría suscrito por la alcaldía municipal de Chachagu Narino como entidad contratante.  A folio 42 - 44 se allega acta final de interventoría suscrito por interventoría y entidad contratante.  A folio 45 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrito por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001-C.M.2014, el objeto y el contratista correspondiente a CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO. El área construida cubierta corresponde a 3277 m<sup>2</sup>, por lo que se tiene en cuenta el valor total ejecutado que corresponde a 367 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>
<p><b>Observación general:</b></p>	<p>El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de la experiencia específica requerida.</p>



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.:	PAF-DAPREI-I-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	13				
Proponente:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO				
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	200.05.137.2008	132	SI
			0482-10	169	
			06-3-10038/09	776	
			<b>TOTAL</b>	<b>1077</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10038/09	776	SI
<b>TOTAL</b>			<b>776</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m <sup>2</sup> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.432,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	200.05.137.2008				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		30/04/2010		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	271.151.900,00	Componente que acredita		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		527	Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		132	a. (1.5 veces el valor del PE)	132	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		b. (0.7 veces el valor del PE)	132	

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 24 se allega certificación suscrita por la rectora de la Institución universitaria Colegio Mayor del Cauca, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 200.05.137.2008, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008, con FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO como integrante con el 25%. Teniendo en cuenta que el objeto corresponde a la experiencia específica requerida, se tiene en cuenta el valor total ejecutado que afectado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, corresponde a 132 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	<b>0482-10</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA</b>			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	21/10/2011		a. (1.5 veces el valor del PE)	169
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	181.427.480,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	169
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		339		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		169		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 25 - 26 se allega se allega acta de recibo final suscrita por la secretaria de infraestructura del Municipio de Barrancabermeja, como entidad contratante.</p> <p>A folio 27 - 33 se allega informe de evaluación del proceso del contrato, suscrito por la entidad contratante.</p> <p>A folios 34 - 39 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 0482-10, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO CS 2008, con FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO como integrante con el 50%. Teniendo en cuenta que la Unidad de Orientación a desplazados, presta servicios institucionales relacionados con Educación, Salud, Apoyo Jurídico, entre otros, se tiene que la Edificación es válida para la acreditación de la experiencia según el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, razón por la cual se valida la totalidad del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 169 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 3: No	<b>06-3-10038/09</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA</b>			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	31/12/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	776
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	550.936.338,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	776
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1109		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		776		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 40 - 41 se allega se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la DIRECCIÓN, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>A folios 42 - 44 se allega se allega certificación de ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por la DIRECCIÓN, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, como entidad contratante.</p> <p>A folios 45 - 59 se allega acta de recibo a satisfacción del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por contratista, interventoría, y supervisión.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 06-3-10038/09, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO LISA 2009, con FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO como integrante con el 70%. Teniendo en cuenta que el CENTRO DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP corresponde a una "escuela", se tiene que la Edificación es válida para la acreditación de la experiencia según el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, razón por la cual se valida la totalidad del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 776,12 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de la experiencia específica requerida.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREIH-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	14				
Proponente:	UT EMUNAH FINDETER				
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	900.028.445-0	45,00%	NO	
2	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	55,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2479 del 29 de mayo de 2013	231	SI
			2522 del 4 de junio de 2013	280	
			2348 del 17 de mayo de 2013	0	
			<b>TOTAL</b>	<b>511</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0,7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2522 del 4 de junio de 2013	280	SI
<b>TOTAL</b>			<b>280</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	<b>2479 del 29 de mayo de 2013</b>				
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED BENJAMIN HERRERA, DE LA LOCALIDAD 16 DE PUENTE ARANDA DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	23/10/2014		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	430.445.376,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	231	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		699	b. (0,7 veces el valor del PE)	231	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		231			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 63 -64 se allega certificación suscrita por la oficina de contratos de la secretaría de educación distrital de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante. A folio 65 - 81 se allega copia del contrato suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato que corresponde al 2479, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con RIGOBERTO RUGELES BERNAL con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "demolición total de la edificación existente", se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato". Por lo anterior se verifica el área cubierta la cual corresponde a 1609 m2 (luego de afectar por el porcentaje de participación dentro del consorcio), y teniendo en cuenta es superior a 270 m2 es posible tomar el valor total ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 231 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2522 del 4 de junio de 2013</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA NUEVA, CERRAMIENTO Y DEMOLICIÓN TOTAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL JORGE ELIECER GAITÁN SEDE B, MANUEL MURILLO TORO DE LA LOCALIDAD 12 BARRIOS UNIDOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	14/05/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	546.630.667,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	280
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		848	b. (0,7 veces el valor del PE)	280
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		280		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 83 -85 se allega certificación suscrita por la oficina de contratos de la secretaría de educación distrital de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante. A folio 87 - 102 se allega copia del contrato suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato que corresponde al 2522, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con RIGOBERTO RUGELES BERNAL con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "demolición total de la planta física" se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.". Por lo que se verifica el área cubierta la cual corresponde a 1759 m2 (luego de afectar por el porcentaje de participación dentro del consorcio), y teniendo en cuenta que es superior a 270 m2 se toma el valor total ejecutado, el cual luego de afectar por el porcentaje de participación dentro del consorcio, corresponde a 280 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>2348 del 17 de mayo de 2013</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A DE LA LOCALIDAD 14 LOS MÁRTIRES DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	24/12/2015	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		0	a. (1,5 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0	b. (0,7 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 104 -105 se allega certificación suscrita por la oficina de contratos de la secretaría de educación distrital de la Alcaldía de Bogotá, como entidad contratante. A folio 106 - 109 se allega acta de liquidación del contrato suscrito por la entidad contratante. A folio 110 se allega documento consorcial del CONSORCIO OBRAS SED 2013.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato que corresponde al 2522, el objeto y el contratista correspondiente a CONSORCIO OBRAS SED 2013 con RIGOBERTO RUGELES BERNAL con una participación del 33%. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "demolición parcial, restauración, reforzamiento estructural" se aplica lo indicado en la experiencia específica, relacionado con: "(...) sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato"; sin embargo la documentación aportada no permite verificar el área cubierta construida o ampliada ni tampoco los montos asociados únicamente a intervenciones a construcción o ampliación.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-DAPREI-I-031-2020				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	15				
Proponente:	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS				
Representante Legal:	DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900153270-3	100.00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1371 DE 2010	130	SI
			1624 del 27 DE MARZO DE 2019	0	
			0379 DE 2018	177	
			<b>TOTAL</b>	<b>307</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0379 DE 2018	177	SI
<b>TOTAL</b>			<b>177</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida de una edificación existente.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES INSTITUCIONALES:</b> Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en la Tabla K.2.6-4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 4:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	151.096.360,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>		\$	226.644.540,00	Pesos	
			258	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)</b>		\$	105.767.452,00	Pesos	
			120	SMMLV	
Contrato 1: No	1371 DE 2010				
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL CORREGIMIENTO LA HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	9/10/2012		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	73.728.139,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	130	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		130	b. (0.7 veces el valor del PE)	130	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		130			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 25 - 26 se allega certificación suscrita por la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, como entidad contratante.  A folios 27 - 34 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 35 - 46 se allega copia del contrato del consultoría y sus adicionales debidamente suscritos.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1371 DE 2010, el objeto y el contratista correspondiente a la ARQDILAM CONSULTORIAS E.U. (que cambió su razón social ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS). Teniendo en cuenta que el contrato se enmarca en la experiencia requerida, se tiene en cuenta el valor total que corresponde a 130 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>1624 del 27 DE MARZO DE 2019</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE, INCLUYE LA REVISIÓN Y AJUSTE A ESTUDIOS TÉCNICOS</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	23/01/2020	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1,5 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0	b. (0,7 veces el valor del PE)	0
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 47 se allega certificación suscrita por la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, como entidad contratante.  A folios 48 - 49 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 50 - 53 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 54 - 55 se allega certificado final de cumplimiento de contrato suscrito por la entidad contratante.  A folios 56 - 57 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA RURAL Y URBANA.  A folios 58 - 59 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 60 - 70 se allega copia del contrato suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1624, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERVENTORÍA RURAL Y URBANA, con ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "mejoramiento y adecuación" y a "revisión y ajuste a estudios técnicos" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", sin embargo la documentación aportada no permite validar un área cubierta construida o ampliada igual o superior a la requerida, por lo que no es posible tomar en cuenta la totalidad del contrato ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica y se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita tomar el área cubierta construida o ampliada, o los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>0379 DE 2018</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REALIZAR LA INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL ACUERDO DE TRANSACCIÓN SUSCRITO CON LE REPRESENTANTE LEGAL Y CONSORCIADO SOLIDARIO WILLIAM CARDONA OLMOS DEL CONSORCIO CLB TOLIMA 201, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA TERMINACIÓN DE LA COSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, SEDE SUR BARRIO MARIMAR - UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (INCLUYE REVISIÓN O AJUSTE A DISEÑOS)</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	24/08/2019	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	293.632.499,00	a. (1,0 veces el valor del PE)	177
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		354,58	b. (0,5 veces el valor del PE)	177
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		177		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folios 71 se allega certificación suscrita por el Director de la oficina de ODI - Universidad del Tolima, como entidad contratante.  A folios 72 se allega acta de recibo final y liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.  A folios 73 - 74 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERVENTORÍA HOSPITAL MIRAMAR.  A folios 75 - 84 se allega copia del contrato suscrito por las partes.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 0379, el objeto y el contratista correspondiente al CONSORCIO INTERVENTORÍA HOSPITAL MIRAMAR, con ARQDILAM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en el objeto la actividad de interventoría a "revisión y ajuste a estudios técnicos" y para la presente convocatoria se requiere "interventoría a construcción o ampliación", es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES con un ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 270 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.", por lo que se revisa el área construida cubierta la cual corresponde a 2805,85 m2 que al afectar por el % de participación del integrante ARQDILAM SAS 50%, corresponde a 1402,93 m2, cantidad superior a la requerida, por lo cual es posible validar el total del contrato que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 177 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			